



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycan, 17 MAYO 2022

VISTOS:

El expediente 001825-2022, que contiene el Informe N° 092-2022-UADI-HH/MINSA y el Informe N° 076-2022-UADI-HH/MINSA, emitidos por la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación; Memorando N° 0775-2022-UPE/HH/MINSA; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, en su Título Preliminar, numeral XV, señala que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recurso humanos para el cuidado de la salud;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 028-2016-SA se aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia — Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES), como instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud, y sus ámbitos geográfico-sanitarios, en el marco de las políticas y planes de los Sectores Salud y Educación;

Que, mediante el Informe N° 076-2022-UADI-HH/MINSA, emitido por la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación eleva el "Plan de Desarrollo de Inducción a Internos de Ciencias de la Salud" a la Unidad de Planeamiento Estratégico para que emita opinión;

Que, mediante memorando N° 775-2022-UPE/HH/MINSA emitido por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, emite OPINION favorable al "Plan de Desarrollo de Inducción a Internos de Ciencias de la Salud";

Que, mediante el Informe N° 092-2022-UADI-HH/MINSA, emitido por la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación donde solicita la aprobación del "Plan de Desarrollo de Inducción a Internos de Ciencias de la Salud"; que tiene como objetivo general: Socializar e integrar al estudiante en el manejo de los procesos y flujos de atención en los servicios asistenciales del hospital. siendo igualmente los objetivos específicos: Realizar la presentación del organigrama institucional a los internos de ciencias de la salud; Cumplir con el manejo de flujos y procesos de atención del paciente; Evaluar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y prevención de contagio por el COVID-19; Realizar el control de los procesos de asistencia, manejos FUAS – SIS, reporte de producción HIS; Identificar los procesos, flujos y responsables de cada servicio asistencial" mediante acto resolutivo;



Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico;



Que, el art. 11° del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre la cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Contando con la visación de la Jefatura de la Unidad de Administración, de la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico y el Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;



De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 1229-2021/MINSA;

SE RESUELVE:



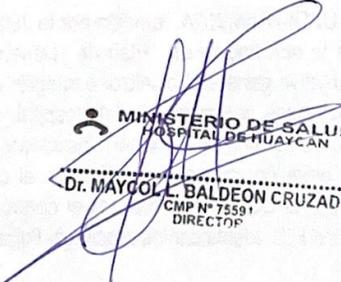
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE DESARROLLO DE INDUCCIÓN A INTERNOS DE CIENCIAS DE LA SALUD" de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER que la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación sea el responsable de velar por el cumplimiento del mencionado Plan.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR al Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MLBC/maac
DISTRIBUCIÓN
() Dirección
() U. Administración
() U. Planeamiento
() U. Apoyo a la Docencia
() E.T. Comunicaciones
() Archivo


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
.....
Dr. MAYCOL L. BALDEON CRUZADO
CMP N° 75591
DIRECTOR